



DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 3/2015

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACION PUBLICA	Nº 19	Ejercicio: 2014
CLASE:	DE ETAPA UNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		
Expediente Nº:	S02:0066507/2014		
Objeto de la Contratación:			
CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA SOBRE SMS PARA BRINDAR INFORMACION AL CIUDADANO CON OPCIÓN DE PRORROGA			

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2015, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 859 del 17 de diciembre de 2014, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Ren glón Único:

Oferta Nº 1. DATCO S.A. CUIT Nº 30-59611620-1: por PESOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.102.424,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 2. MOVICLIPS S.A. CUIT Nº 30-70859742-9: NO COTIZA.

Oferta Nº 3. CONEXIA S.A. CUIT Nº 30-70707875-4: por PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 1.854.300,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 4. ATX S.A. CUIT Nº 30-70059584-2: por PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 5. TECHNOLOGY BUREAU S.A. CUIT Nº 30-64647964-5: por PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.225.160,00), IVA Incluido.

ACLARACIONES PREVIAS

La **Oferta Nº 2 MOVICLIPS S.A. (CUIT 30-70859742-9)**, no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el



Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ARTÍCULO 13: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

La **Oferta N° 5. TECHNOLOGY BUREAU S.A. (CUIT N° 30-64647964-5)**, informó en su oferta que no poseía los Certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, CMMI nivel 3 o superior e ISO 27001, atento lo cual la misma debe desestimarse, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 4: Requerimiento de Estándar de Calidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

INFORME DE PRECIO TESTIGO:

Mediante NOTA SIGEN N° 8054/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (S.I.G.E.N.), informó que habiendo realizado un pormenorizado análisis del Pliego de Bases y Condiciones Particulares junto con sus Especificaciones Técnicas, observó que el servicio solicitado deviene específico atento a sus particulares especificaciones técnicas.

En ese contexto, y en virtud de lo establecido en el Art. 3º Inciso e) del Anexo I de la Resolución SIGEN N° 122/2012, *las compras de bienes y contrataciones de servicios que no respondan a las condiciones de “normalizados o de características homogéneas” o “estandarizados o de uso común”, se encuentran excluidos del Control de Precios Testigo, sin distinción del procedimiento de selección empleado por el contratante.*

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Con fecha 03 de febrero de 2015 esta Comisión Evaluadora, ante la detección de defectos formales subsanables, ha solicitado a los oferentes que presenten la siguiente documentación, en el plazo de CINCO (05) días hábiles:

Oferta N° 1. DATCO S.A. CUIT N° 30-59611620-1: De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que en cuanto a los requisitos exigidos, no acompañó la siguiente documentación:

- CMMI nivel 3 o superior
- ISO 27001

Atento el requerimiento a los efectos de su subsanación, la firma no presentó la documentación requerida, ante esta Comisión Evaluadora.

Oferta N° 4. ATX S.A. CUIT N° 30-70059584-2: De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que en cuanto a los requisitos exigidos, no acompañó la siguiente documentación:

- IRAM-ISO9001



Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

- CMMI nivel 3 o superior
- ISO 27001

ARTÍCULO 5: COMPRE TRABAJO ARGENTINO (LEY 25551): A fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Régimen de Compre de Trabajo Argentino, toda oferta nacional deberá ser acompañada por una Declaración Jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del decreto 1600/2002.

La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

Luego de haber sido debidamente notificado, para que en el plazo de 5 días hábiles subsane dicha omisión, el oferente sólo presentó la Certificación IRAM-ISO9001, y la Declaración Jurada requerida en el Art. 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferta N° 3 CONEXIA S.A. CUIT N° 30-70707875-4: El oferente cotiza para el Renglón Único, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS.

Oferta N° 1. DATCO S.A. CUIT N° 30-59611620-1: Por no cumplir con las Certificaciones exigidas en el ARTÍCULO 4: REQUERIMIENTO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD, de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, al momento de presentación de la oferta, ni luego de cursada la intimación.

Oferta N° 2. MOVICLIPS S.A. CUIT N° 30-70859742-9: La firma no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 13: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84° y 85° del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Oferta N° 4. ATX S.A. CUIT N° 30-70059584-2: Por no cumplir con las Certificaciones exigidas en el ARTÍCULO 4: REQUERIMIENTO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD (CMMI nivel 3 o superior e ISO 27001), de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, al momento de presentación de la oferta, ni luego de cursada la intimación.

Oferta N° 5. TECHNOLOGY BUREAU S.A. CUIT N° 30-64647964-5: Por no cumplir con las Certificaciones exigidas en el ARTÍCULO 4: REQUERIMIENTO DE ESTÁNDAR DE CALIDAD, de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES,



“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ORDEN DE MÉRITO.

RENLÓN ÚNICO:

Oferta N° 3. CONEXIA S.A. CUIT N° 30-70707875-4: Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 1.854.300,00), IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.